

Expediente: 170/23
Carátula: VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/12/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - OLMOS, NIEVES MERCEDES-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - OLMOS, ALFREDO HUMBERTO-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - OLMOS, ERNESTO EMILIO (H)-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - ZANOTTA, BLANCA LILIA-HEREDERO DEMANDADO
27375010041 - VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE, -ACTOR
27375010041 - PERALTA, MARÍA JOSÉ-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 170/23



H20901732952

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 170/23.-

Concepción, 10 de diciembre de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 09/12/2024 del letrado PERALTA,MARIA JOSE:

Con la movilidad acompañada: Líbrese cédula a tenor de lo dispuesto en Nota Actuarial de fecha 15/11/2024.- FMB

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.